



**Honorable Concejo Deliberante
2025**

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 31/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización de la Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología Distrital, llevada adelante el 10 de junio en sede de EE N° 502; y

CONSIDERANDO:

Que es un Programa dependiente de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires.

Que es un espacio que permite visibilizar los aprendizajes adquiridos en las aulas por los estudiantes de las escuelas del distrito.

Que es una exposición pública de proyectos científicos y tecnológicos realizados por los estudiantes.

Que promueven el desarrollo y la profundización de los aprendizajes en todos los niveles y modalidades educativas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 31/25

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Educativo, Cultural y Social a la realización de la Feria ACTE llevada

adelante en la ciudad de Balcarce, en su edición 2025.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-